

Zimbra:**informaciones@senado.gov.py****Re: Remitir Consulta sobre Pedido de Acceso a la Información Publica #31185**

De : Informaciones OAC
<informaciones@senado.gov.py>

lun., 13 de jul. de 2020 13:03

Asunto : Re: Remitir Consulta sobre Pedido de Acceso a la
Información Publica #31185

Para : Dirección AIP
<accesoalainformacionpy@gmail.com>

Responder a : informaciones@senado.gov.py

Señor
Mario Ovelar, Director
Acceso a la Información Pública
Ministerio de Justicia

Con relación a su pedido de Información Pública remitida a ésta Institución, y en cumplimiento al Art. 16 de la Ley 5282/14, ésta dependencia cumple en remitir en adjunto el informe acerca de la solicitud N° 31.185 - Portal Unificado de Información Pública, proveída por la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional.

En el siguiente enlace:

<http://nube.senado.gov.py/index.php/s/bkLKddEgn7bxGaK>

Saludos cordiales

Dirección General, Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública
Cámara de Senadores
Contacto: (021) - 4145163 (021) – 4145160

De: "Dirección AIP" <accesoalainformacionpy@gmail.com>

Para: informaciones@senado.gov.py

Enviados: Lunes, 29 de Junio 2020 11:52:30

Asunto: Remitir Consulta sobre Pedido de Acceso a la Información Publica #31185

Buenos Días Estimado Wilfrido Avalos;
Espero que se encuentre bien

Tengo a bien dirigirme a Usted a razón de la Ley 5282/14 "De libre Acceso a la Información Publica y Transparencia Gubernamental" con el fin de recabar información con respecto a un Pedido de Acceso a la Información Publica recibida a través del Portal Único de Acceso a la Información: www.informacionpublica.gov.py, la cual lleva el número 31.185 realizada en fecha 03 de **junio** del 2020, y que podrá visualizarse en el siguiente link <http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/31185>, (sin perjuicio de lo cual, le adjunto copia), la cual hace mención a "**Documentos Comisión Revisora del Código Civil paraguayo de 1985**" Mi consulta es si la Camara de Senadores, a traves de la Biblioteca Nacional tiene alguna documentación al respecto, atendiendo que los documentos son ya de carácter histórico. Al respecto, se informa que toda documentación es valiosa debido que venimos recabando de varias instituciones las Documentaciones Solicitadas.

Desde ya agradezco toda información que provea a la Dirección.
Muchas Gracias! - Saludos Cordiales